



OF. N° SASG-059-1-2022  
Colima, Col., 02 de febrero de 2022

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, me permito informar los montos máximos y mínimos, conforme lo establece la citada Ley que a la letra dice:

Artículo 46. Excepciones a la licitación pública en razón del importe de la operación

1. Los entes gubernamentales, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, en los siguientes casos:

- I. De adjudicación directa, cuando el monto de cada operación no exceda de 100 Unidades de Medida y Actualización, debiendo informar al comité correspondiente de estas operaciones;
- II. De adjudicación directa, con tres cotizaciones y visto bueno del Comité de Adquisiciones correspondiente, cuando el monto de cada operación sea de 101 y hasta 850 Unidades de Medida y Actualización; y
- III. A través de invitación restringida, con participación del Comité de Adquisiciones correspondiente, cuando el monto de la operación sea de 851 a 11,150 Unidades de Medida y Actualización.

VALOR UMA 2022 \$89.62		
TIPO DE ADJUDICACION	UMAS	MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS
ADJUDICACIÓN DIRECTA	100 UMAS O MENOS	\$8,962.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA CON TRES COTIZACIONES (CUADRO COMPARATIVO)	101 A 850 UMAS	\$9,051.62 A \$76,177.00
INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES (CONCURSO)	851 A 11,150 UMAS	\$76,266.62 A \$999,263.00
LICITACIÓN PUBLICACIÓN NACIONAL	MAS DE 11,150 UMAS	\$999,352.62 EN ADELANTE



Me permito informar los montos máximos conforme a lo que establece la ley que a la letra dice: Anexo 9. Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado establecido en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2022.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas		Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	228	780
15,000	30,000	259	1,123
30,000	50,000	292	1,463
50,000	100,000	326	1,805
100,000	150,000	357	2,153
150,000	250,000	406	2,598
250,000	350,000	438	2,927
350,000	450,000	472	3,107
450,000	600,000	503	3,444
600,000	750,000	520	3,624
750,000	1,000,000	570	3,965
1,000,000		600	4,143



ATENTAMENTE

C.P. ANA LUCIA MARTÍNEZ ARIAS  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

